

LA CIUDAD LINEAL

Revista de higiene, agricultura, ingeniería y urbanización.

SUBSCRIPCIONES

Madrid y provincias: AÑO TRES
ptas.—Número suelto veinte céntimos.
—Número atrasado treinta céntimos.

Se publica los días 10, 20 y 30
de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION
LAGASCA, 6, PRIMERO

Horas de oficina: de 1 á 7 de la tarde.

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración
todos los días laborables.
Se facilitan tarifas.
Toda la correspondencia referente
á anuncios y suscripciones, debe di-
rigirse á nombre del Administrador.

AÑO IX

MADRID (Chamartín) 10 DE MARZO DE 1905.

NUM. 228.

Sumario.

Compañía Madrileña de Urbanización. (Convocatoria).—Los paseos escolares.—Higiene: Sociedad Española de Higiene: Ponencia relativa á las conclusiones que han de servir de base para una ley de protección de niños anormales.—Compañía del Ferrocarril de la Moncloa al Pacífico.—Urbanización: Nuestras noticias. Progresos de la decena.—Asistencia médica.—Modelo de tapia modernista susceptible de muy variados adornos, con plantas, flores y luces eléctricas.—Anuncios.

Compañía Madrileña de Urbanización.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á los señores accionistas de esta Compañía á Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de marzo próximo, á las 3 y 1/2 de la tarde, en el local de las oficinas, calle de Lagasca número 6, primero. Madrid 17 de febrero de 1905.

El Presidente del Consejo,
Sebastián Cirajas.

Para concurrir á la Junta es preciso depositar 10 acciones con quince días de anticipación. Los primitivos suscriptores que no hayan transferido sus acciones pueden concurrir con cualquier número.

NOTA. Siendo indispensable para asistir á la Junta la previa presentación del resguardo que acredite el haber sido depositadas las acciones con quince días de antelación se recuerda á los señores accionistas que mañana, día 11, termina el plazo para hacer dicho depósito con sujeción á lo que preceptúa el art. 20 de los Estatutos.

El día 24 de marzo, á las 3 de la tarde y en el mismo local se verificará el sorteo de amortización de obligaciones á presencia de uno de los Notarios de la Compañía, del Consejo de Administración y de los señores accionistas y obligacionistas que gusten asistir al acto.

Corresponde amortizar en el presente año, 22 obligaciones por turno riguroso de antigüedad en la suscripción, y 117 por sorteo, ó sea un total de 139 obligaciones.

Los paseos escolares.

Entre las muchas reformas que deberían hacerse en nuestra enseñanza, cuéntase la de los paseos escolares.

Paseos, que suponen unión y armonía entre la educación

física y la intelectual; desarrollo del músculo y del cerebro; acuerdo con los progresos de la pedagogía moderna.

Tal ha sido la idea de los maestros alemanes, al establecer en las escuelas públicas de la patria de Goethe, costumbre tan meritoria y de tan altas consecuencias.

Dos ó tres veces por semana, el maestro, ese sacerdote del entendimiento, acompañado de sus alumnos, como un ave seguida de su prole, recorre los campos y en esos días, en breve tiempo se dá la lección objetiva, de las diferentes materias que los niños cultivan. Allá á lo lejos se vé una cadena de montañas y el maestro mostrándoselas á uno de sus discípulos le hace hablar ó le habla del volcán, de la cordillera, de la colina, del monte y prácticamente se tiene una lección de geografía que jamás olvidarán los infantiles cerebros y que en las aulas hubiera necesitado muchos días, y para aprenderla dejado una impresión menos duradera.

En el árbol, en el arbusto, se detienen para hacer un estudio de botánica; la estatua que adorna el centro de un parque permite una lección de patria historia; el sol que nace dá lugar á una disertación de cosmografía, el pararrayos que se alza erguido sobre lo alto de una torre da campo á que se trate de la electricidad; el ciudadano á quien los niños dan la acera, por por su aspecto venerable, consiente en que se hable de las virtudes privadas y se inculque en los corazones la moral.

En la piedra, en la barra de hierro de una ventana, en el musgo que nace en la teja, en la flor que ufanea su corola, en el guijarro arrojado en el arroyo, en todo puede el maestro hábil, encontrar materia para enseñar nociones de mineralogía, de bacteriología, de industria, de floricultura, de historia, de sociología; logrando á la vez ponerse en contacto íntimo con sus alumnos, conocer sus caracteres, medir sus aptitudes, valorar sus sentimientos y persuadirse de qué medios debe valerse para conseguir que todos y cada uno lleguen á un aprendizaje sólido y serio.

Nunca podré olvidar uno de estos paseos, hecho hace ya bastantes años á la necrópolis romana de Carmona—Sevilla— en unión de amigos cariñosos, con la merienda á la espalda, en la diestra el rústico bastón como apoyo y la guía inteligente de sapientísimos maestros.

Descendimos del ferrocarril, aún llena la mirada de imágenes risueñas y perspectivas admirables, y subiendo la empinada cuesta en charla alegre, llegamos al murado recinto, cuajado de árboles corpulentos. El guardián nos introdujo y y echados en el suelo, rodeados de sarcófagos, escuchando el alegre cantar de los pájaros, envueltos en la luz del sol, desde la gea en que nos asentábamos con su fauna y su flora, la metamorfosis de las rocas, la meteorología del medio, la posición geográfica, las tradiciones históricas, la grandeza del

pueblo romano, las luchas de que había sido teatro aquel pedazo de tierra, hasta las supersticiones, cuentos y en suma cuanto constituye el folklore regional, todo desfiló en caprichosas combinaciones llenando nuestro cerebro de ideas y nuestro corazón de sentimientos generosos.

¡Qué hermosa la enseñanza objetiva! ¡Qué admirables las consecuencias de estos paseos escolares, repletos de enseñanzas!

Vigor para el cuerpo, grandeza para el alma, sublimidad para los altos conceptos de la moral.

En el ejército, en la magistratura, en la enseñanza, en las ciencias, en las artes, la mayoría de los que en la necrópolis carmonense saboreamos aquel día sus bellezas, seguro es que no habrán borrado de su memoria aún las gratísimas impresiones de tales enseñanzas.

¿Por qué no agrandar á cuantos estudian las satisfacciones que entonces recibimos? ¿Por qué nuestros ministros de instrucción pública no piensan en ello, en vez de perder lastimosamente el tiempo en combinaciones de puro memorismo ó en quimeras tan fantásticas como inútiles?

Sólo á este precio, que sería el de hacer hombres, es como puede esperarse la regeneración de este pueblo, á cien leguas de los pueblos cultos y en plena Edad Media al alborar el siglo XX.

ANTONIO GIL.

— HIGIENE —

Sociedad Española de Higiene.

PONENCIA RELATIVA

A las conclusiones que han de servir de base para una ley de protección de niños anormales.

Llega el feliz momento en que la opinión se preocupa en nuestra Patria de un asunto llamado á conmoverla hondamente; se producen movimientos de protesta contra el abandono en que por indolencia de los seres que gozan de la integridad y plenitud de sus facultades, yacen los desheredados de estos bienes que, en proporción aterradora *existen*, pues no se puede afirmar que *viven* los desgraciados anormales carentes de los inefables goces que la mentalidad normalmente desenvuelta pone al alcance del *sentir* y del *querer*.

Consecuente la Sociedad Española de Higiene con su honrosa tradición, sigue atentamente esos movimientos de la opinión, escucha la justificada protesta, y se ofrece al servicio de las nobles iniciativas que, de poco tiempo á esta parte, se propagan en ondas purísimas y deslumbrantes de justicia y caridad.

Al resolverse esta Sociedad á prestar su valioso concurso á la protección de los anormales, empresa que los españoles se sienten obligados á acometer para cumplir un dictado imperativo de conciencia, lo hace con gallardía y entusiasmo dignos del grandioso problema que va á poner en ecuación; lo hace con la amplitud de espíritu que el pensamiento demanda, sumando elementos intelectuales, profesionales y no profesionales, para que faciliten una información nutrida sobre el particular que pone á discusión; lo hace recabando la intervención del Estado en consorcio con las iniciativas privadas para realizar la obra redentora que se proyecta; lo hace poniendo en juego estímulos tan eficaces como la propaganda de los elevados ideales que entraña el sugestivo asunto.

La comisión que ha tenido el honor de ser designada como ponente para el tema «Protección de anormales», ha procurado, ante todo, inquirir lo que han hecho y están realizando en punto á este particular Francia, Suiza, Inglaterra, Alemania,

los Estados Unidos de América, etc., y lo que hasta ahora *han dicho* algunos españoles, pues fuerza es confesarlo, aunque sea con rubor, poquísimo de lo dicho pasó los límites de lo teórico para traducirse en practicado.

Advierte, desde luego, que en España se ha teorizado estudiando el asunto en sus distintas fases por separado, á diferencia de lo hecho en el extranjero; pero hasta el momento en que la notable conferencia del Sr. Pereira, tan distinguido como laborioso maestro de primera enseñanza, fija la atención de esta Sociedad, no se ha planteado el asunto abarcándolo de un golpe en todas sus fases, como lo han estudiado las naciones que mejor lo van resolviendo. En efecto, la cuestión en España ha sido motivo de estudio en Medicina legal en Higiene, en el dominio de la filantropía y en el de la educación, y si bien no resuelta por completo en cada uno de dichos aspectos, hay en alguno de ellos intentos traducidos en fundaciones que, tales como los asilos para epiléticos y los que en Madrid funcionan para los golfos, vienen á llenar en parte y de manera muy rudimentaria é imperfecta las necesidades sentidas que demandan con toda urgencia remedio. Los sanatorios marítimos presentan buen ejemplo de lo trabajosamente que la iniciativa privada se abre camino; mas hoy día podemos proclamar que poseemos algún modelo en su género.

Considera la Comisión de importancia para el trabajo que se va á comenzar, el dato que suministra la educación de los ciegos y los sordos-mudos, especialidades en los anormales que están *oficialmente* atendidas ya hace tiempo; no ciertamente en la medida que la ponencia entiende era necesario, pero en una que permite, por el momento, pensar exclusivamente en las otras anormalidades abandonadas en absoluto por los Poderes públicos.

El problema debe ser abordado en toda su complejidad; es decir, comprendiendo para resolverlo, el elemento médico, el higiénico y el educativo, informados todos ellos por el más alto espíritu humanitario. Las fundaciones que se instauren no serán asilos, ni escuelas, ni sanatorios, ni hospitales, ni correccionales; más participarán de la índole de los asilos (por lo que toca á la caridad), de las escuelas (por lo que hace á la educación), del sanatorio (por lo que á la profilaxis), de los hospitales (por lo que á la terapéutica), de los correccionales (por lo que al perfeccionamiento de anormales peligrosos de los que ya delinquieron).

Estima la ponencia que debe ser piedra angular de la construcción á su cargo, la detenida clasificación de los niños anormales á fin de que el idiota, el imbecil, el cretino, el atrasado el mentalmente débil, el inestable, sea colocado en el lugar que corresponde á su clase de anomalía para que el tratamiento á que esté sometido tanto en punto á higiene y medicina cuanto en punto á educación, sea fructífero y eficaz. Y entiende imperiosa la necesidad de separación absoluta entre los anormales *peligrosos* y los *inofensivos*, incluyendo en aquéllos, además de los pervertidos, los epiléticos, algunos de inestables, etc.

Tampoco debe ser omitido el carácter de gratuidad, que el Estado solícitamente ofrezca á los niños anormales, gratuidad que surgirá de que reconozca aquélla como obligación ineludible.

Otro punto de vista que por su importancia no ha pasado inadvertido para la ponencia, es el de la formación del profesorado especial que ha de integrar el elemento educador que debe asociarse al médico especialista, del que viene un tanto divorciado, no con premeditación, sino por no haberse fijado en general la atención antes de ahora en las íntimas relaciones que existen entre las ciencias que se llaman Medicina, Higiene, Pedagogía, hermosa trinidad generadora de perfeccionamiento social.

Con las ideas apuntadas basta para hacer el esbozo que permita un avance de las conclusiones más medulares que puedan

servir para encauzar las discusiones, á fin de que en último análisis, la comisión proponga las bases definitivas, según su leal saber y entender, de conformidad con la manera cómo se desdoblén las que ahora tiene la honra de presentar.

La imagen impresionó la placa; la placa está en poder de la Sociedad Española de Higiene que, á no dudarlo, después de revelada y fijada, la proyectará sobre el plano que el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación le ofreció en nombre del Gobierno de S. M. (q. D. g.), y tan bella imagen proyectada redimirá á España de la grave culpa en que ha incurrido al tener más de 40.000 niños anormales sumidos en la amargura del desamparo, testimonio humano que constituye un verdadero baldón.

Avance de conclusiones.

1.ª Reconociendo la urgente necesidad de que se funden múltiples centros educativos para niños anormales, diseminados por España, la ponencia se limita por el momento y para que sea viable el proyecto, á proponer que se instauren uno en Madrid con el carácter de Escuela Modelo, que sea núcleo dotado de la facultad de expansionarse por toda la nación, conforme vaya desdoblándose su actividad funcional.

2.ª Dicha Escuela Modelo para niños anormales se organizará con el carácter de *escuela graduada*, siendo correlativos los grados de la enseñanza con los de las anormalidades de los educandos, y respondiendo la educación de un modo especial á la clase y grado de la anomalía que se trata de corregir, para que pueda aplicarse á cada colectividad clasificada un tratamiento terapéutico, higiénico, educativo, que produzca en los escolares el mismo resultado psicofísico que si hubiera sido aplicado individualmente.

3.ª Habrá una sección de párvulos, también graduada, y cuya organización responda á los ideales Froebelianos.

4.ª Todos los escolares que sean *anormales peligrosos* estarán sometidos á la misma base de clasificación; pero formarán una unidad escolar perfectamente aislada de aquélla en que figuren los *anormales inofensivos*, unidad que deberá funcionar hasta en distinto local ó edificio, si bien ambas escuelas formarán un solo organismo y responderán al mismo fin.

5.ª El régimen del internado será condición indispensable para los anormales peligrosos y el del medio internado necesario ó al menos recomendable para los inofensivos.

6.ª Las anomalías, ceguera y sordo-mudez, toda vez que están ya atendidas por el Gobierno y el Municipio, no se incluirán en el plan de la Escuela Modelo de que se trata.

7.ª El ingreso en este Centro será directo y también de niños que procedan de Escuelas públicas de primera enseñanza.

8.ª Habrá una comisión médico-pedagógica que examine á los niños en el momento de su ingreso, y que diagnosticando respecto á su grado de anomalía, designe la clase especial en que deben ser colocados.

9.ª La misma ó otra comisión médico-pedagógica inspeccionará, asesorada de la Inspección, las Escuelas Municipales de primera enseñanza, para decretar el pase de las anormales, que obstruyeron la marcha general de la enseñanza, á la clase especial que les correspondan en la Escuela Modelo.

10. Los escolares de ésta, á medida que vayan alcanzando en su perfeccionamiento otros grados de anomalía, irán pasando á otras clases hasta que puedan ser considerados como normales y vayan á ocupar su puesto en las Escuelas públicas de éstos. La evolución, á que se refiere esta base, se llevará á efecto siempre mediante informe de las comisiones á que aluden la 7.ª y la 8.ª

11. El personal facultativo que esté al frente de la Escuela Modelo para anormales deberá estar constituida por elementos médicos y educadores.

12. La misma constitución deberá concurrir en la Presidencia organizadora que entiende la ponencia debe ser generatriz de la Institución que pretende fundar.

13. Para elegir el personal médico-pedagógico por el momento, debe acudirse á pruebas de suficiencia (oposiciones, concursos, etcétera).

14. A la formación del profesorado en esta especialidad, se atenderá por tres medios: primero, la comunicación constante con las fundaciones análogas que funcionan ya con éxito en otras naciones, especialmente en Alemania y en Bélgica; segunda, las pensiones para ir al extranjero y hacer en él estudios personales directos; tercera, la organización de cursos especiales á cargo de médicos fonópatas.

15. Además, el magisterio de primera enseñanza podrá hacer prácticas en la Escuela Modelo para anormales, una vez que ésta funcione.

16. Recabar de los Poderes públicos que en la Ley de Instrucción pública figure un artículo que declare obligatoria la educación especial de los niños anormales.

Madrid, enero de 1905.— *M.ª de la Rigada*.— *M. de Tolosa Latour*.— *Nicasio Mariscal*.

Compañía del Ferrocarril de la Moncloa al Pacífico

Sociedad anónima española domiciliada en Madrid.

Oficinas: Alcalá, 123, pral: De 3 á 6 de la tarde.

El día 3 del corriente, ante el Notario de esta Corte D. Rafael Delgado Monreal, se ha otorgado la Escritura pública de constitución de esta Sociedad, quedando por tanto sancionados legalmente los acuerdos tomados por la Junta general de accionistas celebrada el 24 de febrero último, y realizados por completo los deseos de la Junta de propaganda que para este objeto se había constituido el 2 de agosto último.

Concurrieron á dicho acto los Sres. D. Arturo Soria y Mata, D. Isidro Urbano y Calvo, D. Fernando Boccherini, D. Rafael Herrera, D. Joaquín Ripoll, don Antonio García Rodríguez, D. Aquilino Sánchez Díaz, D. Roberto Roldán, D. Guillermo García, D. Alejandro María de Amírola y D. Pedro L. Ferreiro; constituyendo los diez primeros con D. José María Benito Moreno que se halla ausente de esta Corte, el Consejo de Administración, con arreglo al artículo 40 de los Estatutos, cuyos señores han sido designados por la suerte entre los veinte que formaban la mencionada Junta de propaganda.

Acto seguido de firmarse la Escritura de constitución de la Sociedad se reunieron los citados señores, y cumpliendo lo que previene el artículo 42 de los mismos Estatutos, procedieron á la elección de Presidente y Vicepresidente, siendo votados por unanimidad los Sres. D. Rafael Herrera y D. Fernando Boccherini respectivamente, y como Secretario general D. Pedro L. Ferreiro, quedando de este modo, y con los demás señores mencionados, formado el primer Consejo de Administración de esta Sociedad.

En su primera sesión procedió al nombramiento de Director y Subdirector, siendo designados por unanimidad para Director D. Isidro Urbano y Calvo, y Subdirector D. Antonio García Rodríguez. Asimismo y por unanimidad nombró como Cajero á D. Joaquín Ripoll, y Jefe de Contabilidad á D. Guillermo García; designando como Letrado de la Compañía á D. Alejandro María de Amírola.

En la referida Escritura, el Sr. D. Arturo Soria según había ofrecido á la Junta de propaganda, rebajó

el tipo de descuento mensual que le correspondía percibir de la recaudación, según contrato de cesión de sus derechos del 75 al 50 por 100 hasta el completo pago de las 100.000 pesetas importe de la cesión. Este hecho no queremos comentarlo por lo mismo que lo harán los señores accionistas, y que seguramente lo han de apreciar en toda la importancia que tiene.

No podemos, sin embargo, prescindir de manifestar que formando parte dicho Sr. Soria de la Junta de propaganda, y hoy como Vocal del Consejo de Administración, á él se debe que los accionistas y obligacionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización, sean los que forman mayor número de suscriptores de esta nueva Compañía que, considerándola como á una hija de aquélla, tiene la seguridad y confianza que también han de ver coronados por el éxito los esfuerzos é iniciativas del Sr. Soria y demás compañeros que le secundan.

Organizados ya los servicios de Administración y Dirección, el primer acuerdo tomado fué el de aprobar todos los actos ejecutados por la Junta de propaganda, y enviar un cariñoso voto de gracias á los señores que formando parte de aquélla hasta el día, hoy no son Consejeros por exigencias del art. 40 de los Estatutos, toda vez que han prestado un señalado servicio á la Sociedad con su concurso personal é intereses, y logrado ver realizados los deseos que desde la fundación de dicha Junta tenían. Reciban, pues, los mencionados señores la expresión fiel de eterna gratitud que también les envía desde esta Revista, por su generoso y honrado proceder, el fundador de la citada Junta de propaganda.

Insisten los vecinos del barrio de doña Carlota, en que esta Compañía varíe el trazado ó ponga un ramal de vía desde el Pacífico á dicho Barrio, mas como la proposición no la han presentado por escrito, se esperará á que lo hagan para poder estudiarla y contestarles.

En cuanto la Escritura social se halle inscripta en el Registro Mercantil, se imprimirá con los Estatutos, y se entregará un ejemplar á cada accionista ya suscriptor, y á los que en lo sucesivo vayan haciéndose. Muy en breve se imprimirán títulos provisionales de las acciones para entregarlos á todo suscriptor inmediatamente, con derecho á transferencia de derechos, é ínterin no se hallen timbradas las acciones definitivas.

— URBANIZACIÓN —

Nuestras noticias.

Desmontes y terraplenes.—Durante la presente decena, se ha dado gran impulso á estos importantes trabajos.

* *

VÍAS FÉRREAS.—Tranvía de Cuatro Caminos á Tetuán y Chamartín.—Por el Ministerio de Obras públicas, se ha resuelto y comunicado á la Jefatura de Obras públicas de esta provincia; que se dé por cumplida la condición 12 de las fijadas para la sustitución en este tranvía de la tracción animal por la de vapor, puesto que las locomotoras que han de prestar servicio, son las mismas que

se emplean en nuestras líneas, y fueron reconocidas oportunamente por personal técnico de la 3.^a División de ferrocarriles. Era lo que esperábamos.

* *

Inauguración de la tracción mecánica en la línea de Cuatro Caminos á Chamartín.—En la madrugada de varios días se hizo por el Subdirector D. Luis Soria y el Jefe de explotación D. Emilio Soria la prueba particular definitiva de la tracción por vapor entre Cuatro Caminos y las Ventas.

El día 6 se recibió el oficio del señor Gobernador autorizando el servicio con tracción de vapor de Cuatro Caminos á Chamartín; y en su consecuencia el Consejo invita al Ayuntamiento y Juzgado municipal de Tetuán á inaugurar el nuevo servicio en este día 10 con un sólo viaje reservado exclusivamente para las autoridades y para las profesoras, los profesores, alumnas y alumnos de las escuelas municipales y escuelas particulares que se dignen acompañarnos en este día de satisfacción y de alegría.

En el apartadero frente á la Plaza de Toros habrá un tren con tres coches reservados para profesores y alumnos. A las 2 y 1/2 en punto seguirá al tren que conducirá á las Autoridades y al Consejo desde Cuatro Caminos. La parada se verificará frente al Kiosco árabe (manzana 77) en donde la Compañía invitará á las autoridades á una modesta merienda y á todos los alumnos con otra merienda más modesta compuesta de un panecillo de Viena una onza de chocolate y una naranja y por sorteo algunos regalitos de la Compañía.

A las cinco regresará el tren con los invitados hasta el apartadero de la Plaza de Toros.

Al siguiente día será sustituida la tracción de sangre por la de vapor quedando todavía entre Cuatro Caminos y Fuencarral hasta el mes de mayo próximo mientras se construye el apartadero final de Fuencarral y se remedian cuantos defectos pueda haber en la vía.

Las locomotoras en servicio son por ahora tres, número que aumentará en el mes de mayo.

Salen de Ventas para Cuatro Caminos á las horas y cinco desde las ocho de la mañana á las doce y cinco de la noche.

Salen de Cuatro Caminos para Chamartín, Ciudad Lineal y Ventas de hora en hora á las horas menos cinco, desde las ocho menos cinco de la mañana, á las doce menos cinco de la noche en que sale el último coche.

Los coches de mulas salen para Fuencarral á las horas acostumbradas.

Al invitar al Profesorado de Chamartín hemos entregado á cada profesor un prospecto para cada alumna ó alumno que les servirá de billete gratuito de ida y vuelta el día de la inauguración y para optar al sorteo de obsequios.

Dicho prospecto dice así:

Obsequio á los niños y á las niñas de las escuelas municipales y particulares de Tetuán y Chamartín.

«La empresa del tranvía está compuesta por unas dos mil personas, todas buenas, porque todas quieren el bien aunque por los distintos caminos de sus respectivas opiniones. Es una empresa buena y patriótica que proporciona trabajo honrado y sustento á más de trescientas familias. Merece por lo tanto la consideración de sus conciudadanos.

Sin el tranvía todas las propiedades de Tetuán y Chamartín valdrían mucho menos que en la actualidad. La Compañía, que es quizá el propietario más útil al vecindario de Tetuán, ha contribuido al aumento de la riqueza y al bienestar del pueblo en los siete últimos años invirtiendo en el término de Chamartín en obras de varias clases dos millones y medio de pesetas y pagando jornales y servicios á vecinos de Tetuán por valor de más de 50.000 duros.

En la actualidad el importe de los jornales que la Compañía

distribuye entre el vecindario de Tetuán pasa de 150 pesetas diarias entre albañiles, peones, desmontistas, carpinteros, herreros, mayorales, cobradores, tipógrafos y empleados.

El tranvía es un instrumento de progreso que proporciona grandes beneficios por poco dinero. El hacer daño á sus coches ó á la vía es hacerse daño á sí mismo porque más pronto ó más tarde el daño causado lo paga directa ó indirectamente el que lo hizo.

Un niño bien educado no debe hacer daño á nada ni á nadie.

Un niño que además de bien educado es obediente y listo no juega en la calle cerca de los tranvías ó poniendo cosas en los carriles para ver cómo las aplastan las ruedas porque estas diversiones imprudentes han costado la vida á muchos niños

La empresa del tranvía en general y cada uno de los socios de la Compañía Madrileña de Urbanización en particular tendrán gran sentimiento si algún niño fuere atropellado por no obedecer estos consejos.

Para evitar desgracias conviene establecer nuevas costumbres en armonía con cada una de las novedades que trae el progreso de los tiempos, lo cual depende más de los ciudadanos que de los gobiernos.

La de aconsejar á los niños que se alejen de los tranvías y que no crucen la línea habiendo coche próximo, es una buena costumbre. Una buena madre debe inculcar estos consejos todos los días en el ánimo de sus hijos.

La propiedad de los tranvías es más digna de consideración y de respeto que ninguna otra porque es propiedad comunal, del común de vecinos, de todos, pobres y ricos, puesto que al cabo de pocos años las Compañías cesan, y coches, vías, estaciones y herramientas, todo pasa á ser propiedad del Estado, la Provincia ó el Municipio.

Los niños y las niñas de las escuelas de Chamartín que estén conformes con lo que en este escrito se dice y hagan el propósito de no hacer daño alguno á los tranvías y de huir de los peligros de jugar cerca de la vía serán obsequiados el día de la inauguración con un viaje gratuito desde el apartadero frente á la Plaza de Toros al primer Kiosco de la Ciudad Lineal y regreso también gratuito al punto de partida, si llevan en la mano un ejemplar de este prospecto que le haya entregado su profesora ó su profesor.

No será válido si no lleva el sello de la Compañía.

La salida de Tetuán será á las dos y media y el regreso á las cinco.

En el Kiosco se rifarán varios obsequios que se entregarán en el acto á los niños y á las niñas que tengan en sus prospectos los números agraciados por la suerte.

La Compañía desea, y procura, con hechos más que con palabras, mantener relaciones inalterables de cordialidad con las Autoridades y vecinos de Tetuán y Chamartín dentro de la legítima defensa de los respectivos intereses.

* *

Tranvía de vapor de Canillejas á Alcalá de Henares.—Las ligerísimas observaciones formuladas al proyecto de este tranvía por los Ayuntamientos de Alcalá y Torrejón de Ardóz, de las que nos hicimos cargo en tiempo oportuno, han pasado á informe del Sr. Ingeniero de Caminos, que hizo la confrontación del mismo.

Esperamos que muy en breve pase este expediente á la Comisión provincial.

* *

El señor Ingeniero Jefe de Obras públicas D. Enrique Cardenal no nos autoriza para comenzar la explotación de la línea de Canillejas porque á su juicio no hemos cumplido todo lo mandado. Nosotros creemos habernos excedido en servicio del público y del Estado.

Acudiremos al Ministerio con la esperanza de que allí se vean las cosas de otro modo.

* *

Ferrocarril de la Ciudad Lineal (Chamartín al barrio de la Concepción).—Han sido aprobados los nuevos cuadros de marcha de trenes que sometimos á la 3.^a División de ferrocarriles. Oportunamente haremos saber al público, las horas de salida y llegada, en combinación con los tranvías de vapor de las Ventas á la Ciudad Lineal y de Cuatro Caminos á Chamartín de la Rosa.

* *

Tranvía de vapor de las Ventas á la Ciudad Lineal.—Ha sido informada favorablemente, por la Jefatura de Obras públicas, nuestra instancia solicitando cortar en la Carretera de Aragón algunos árboles que por su proximidad á la vía, representan un peligro para los viajeros que no observan la precaución de bajar y subir á los coches por el lado opuesto á la cuneta.

Su resolución corresponde al Ministro de Obras públicas.

* *

Se han pagado á la Sociedad Española de Material Ferroviario, antes Orenstein y Koppel la cantidad de 2.753,09 francos que al cambio de 31,37 y 12 por 100 hacen pesetas 3.616,85 por el 9.^o plazo de las locomotoras 4 y 5.

* *

Tranvía de Madrid á Colmenar.—Uno de nuestros consocios nos dice que no entiende bien nuestra actitud respecto de dicha empresa rival ó competidora de la nuestra.

Vamos á complacerle puntualizando.

Nosotros procurábamos que el Sr. Prieto dejase la Dirección de balde.

Sus enemigos le regalan 300 obligaciones y 5.000 duros. Peor para ellos.

La concesión de Cuatro Caminos á Chamartín y Fuencarral es anterior á la concesión del tranvía á vapor (de vapor diríamos nosotros) de Madrid á Colmenar con ramal á Chamartín.

La concesión Prieto es pues la que ha iniciado la lucha metiéndose en nuestra Mandchuria. Nosotros somos japoneses que nos defendemos y que atacamos.

El primer director del tranvía de Cuatro Caminos á Fuencarral D. Felipe Asensio luchó heroicamente, con gran actividad é ingenio pero con poco dinero, contra estos rusos de Colmenar.

El siguiente director, cuando la Compañía Madrileña de Urbanización adquirió la línea, ha continuado defendiéndose como ha podido y deseando la paz la propuso y la procuró mediante una fusión provechosisima para el Sr. Prieto. Fué rechazada y á los tres años se insistió nuevamente en la paz y se propuso por nuestra Compañía una solución de concordia acudiendo humildemente nuestro Consejo de Administración en pleno al domicilio de la otra empresa. Fué también rechazada por el Sr. Barón de Horteiga esta segunda tentativa de concordia.

¿Qué remedio nos queda sino continuar la defensa de nuestros intereses?

El Sr. Barón de Horteiga tiene influencia; pero nosotros tenemos razón y alguna constancia para pedir y lograr que la ley se cumpla.

¿La concesión de la línea del Sr. Barón de Horteiga ha incurrido en caducidad? Pues pediremos que se cumpla la ley. Ni más, ni menos, pero sin que por ello descendamos en esta competencia de intereses mercantiles á desconocer ni olvidar las consideraciones personales que merecen nuestros adversarios.

La parte económica para nuestra Compañía se reduce á que si se hiciera la línea de vía estrecha nos quitaría viajeros por unas 30 pesetas diarias á lo sumo dentro de cuatro años y la piedra de Colmenar no podría venir directamente de las canteras á la Ciudad Lineal para

ser empleada con más baratura que el ladrillo santo para cimientos, muros y tapias en nuestras construcciones.

Para ellos el no entenderse con nosotros es, á nuestro juicio, quizá equivocado pero imparcial, la ruina de lo que ya han gastado y de lo que se disponen á gastar. Allá ellos y al tiempo.

* *

Al señor Alcalde de Madrid.—Un ruego á su autoridad celosa é inteligente para que cese un abuso escandaloso y sucio de que son víctimas los viajeros á Tetuán y Chamarín y nuestra empresa.

El día 2 desde las dos á las seis de la tarde ha estado interceptada nuestra línea por las cubas neumáticas ocupadas en extraer de los pozos negros su contenido. Como de costumbre los aparatos empleados en esta ingrata operación, que pudieran ser colocados de modo que no impidiesen la circulación del tranvía, se colocaron adrede para interrumpirnos el servicio, molestar á nuestros viajeros y perjudicarnos.

Con este último ruego respetuoso y comedido creemos haber llegado ya al límite de la prudencia, de la cortesía y de la humildad individual y social.

¿Tiene la bondad el señor Alcalde de ordenar que las cubas neumáticas trabajen sin interrumpir nuestro tráfico y á ser posible de dos á cinco de la madrugada?

Mucho le agradeceríamos que impusiese su recta voluntad.

Es de advertir que con la tracción por vapor no es posible interrumpir nuestra línea sin que surjan peligros de retroceder la máquina llevando los coches por delante, y de la falta de agua en la caldera si tiene que aguardar unas horas á que termine la operación. Declinaremos la responsabilidad de lo que suceda.

* *

Construcciones.—Se trabaja con mucha actividad en todas las fincas que tenemos en construcción, algunas de las cuales están muy adelantadas y otras próximas á terminarse.

Dentro de pocos días empezará la construcción de un hotel de dos pisos, y la de otros dos de planta baja.

Tenemos en estudio diez nuevas construcciones para empezarlas á la mayor brevedad posible.

* *

Servicio sanitario.—Durante el mes de febrero último, han sido tratados, en la consulta que tiene establecida la Compañía en la Ciudad Lineal, los enfermos siguientes:

Félix Delgado, Mateo Araujo, Leocadia Alvarez, Alicia Guerra, Emilio Delgado, Antonia Carrasco, Isabel Ruiz, Lucía Rilo, Benito Pascual, Antonio Mas, Angel Melero, Gumersindo García, Miguel Ruiz Martínez.

* *

Colegio de Iborra. Manzana 96.—Necesita donativos en dinero, mobiliario, material de enseñanza, libros, mapas y cuanto crea conveniente el buen deseo de todos.

La suscripción, triste es decirlo, está todavía en la primera peseta ofrecida para todos los meses por nuestro Director.

* *

Colegio para Señoritas en la Ciudad Lineal.—Instatado en el hotel de la Glorieta, piso principal.

Dirigido por la profesora titular doña Dolores de Medrano de Calvo.

Clases de párvulos de ambos sexos.—Enseñanza elemental y superior.—Clases de adorno, especiales y de preparación para maestras.

Honorarios de 2 á 5 pesetas.

Las clases especiales, de adorno y las de preparación para el ingreso en la Normal de Maestras, á precios convencionales.

La apertura se verificará el 1.º de abril próximo.

* *

Las escuelas en la Ciudad Lineal.—Tenemos tanto inte-

rés, cuando menos, como el vecino que sea ó parezca más entusiasta por la enseñanza; pero este es un deseo, una aspiración de la Compañía y de toda persona culta, no es un negocio, hoy por hoy, que pueda dar 40 pesetas al año por cada obligación de 500 pesetas que se invierte en la creación y sostenimiento de escuelas.

Cuando alguien demuestre que puede pagar dicho interés, los negocios de la enseñanza serán los que con más gusto emprenda la Compañía.

Entretanto seguiremos imperturbables nuestro camino, sin desmayar jamás.

Veremos con dolor que algunos soldados del progreso queden rezagados por cansancio físico ó moral, por flojedad de la voluntad, pero no nos detendremos más que un momento á prestar auxilio á estos soldados aspeados, enfermos, poco valerosos ó poco afortunados. Ellos al hospital, nosotros á conseguir la victoria, á lograr que en la Ciudad Lineal haya los mejores centros de enseñanza de Madrid.

* *

Los jardines del Retiro.—Su desaparición es importantísima para la Ciudad Lineal.

Debemos todos, los vecinos y la Compañía, prepararnos para traer durante este verano y los sucesivos á la Ciudad Lineal á gran parte del vecindario de Madrid que busca en la estación calurosa, fresco, diversiones y comodidades de todo género.

Nuestra calle principal suplirá con ventaja á los sumidos jardines porque hay más amplitud, menos humedad y aire más puro.

El restaurant del Teatro, el del Kiosco, el del Café de la Sociedad de Espectáculos, las dos cantinas que hay ya y otra más proyectada no bastarán para atraer al público.

Hacen falta de cuatro á cinco mil sillas, más de quinientas mesas y veladores, aguaduchos como los del Prado pero con aguadoras de más de cincuenta años, para la venta de refrescos, algunos espectáculos á más de las funciones del teatro, ejercicios gimnásticos, *couplets*, cinematógrafo, prestidigitación y música todas las noches cerca del Café, cerca del Teatro y en el Kiosco árabe.

La Compañía alumbrará estas tres partes de la calle principal en una extensión de unos dos kilómetros con gran número de focos eléctricos y además del servicio ordinario de los tranvías, cada cuarto de hora circulará una locomotora con tres coches entre Ventas y el Kiosco.

Los vecinos y propietarios de la Ciudad Lineal venderán bien toda su producción por grande que sea en flores, frutas y hortalizas, en huevos frescos, en leche de vacas y de cabras; pero además de esto convendrá ofrecer á los veraneantes madrileños toda clase de servicios y comodidades que hagan agradable, cómodo y barato el ausentarse de Madrid por espacio de tres ó cuatro horas para tomar el fresco, cenar y divertirse.

* *

Fiesta del árbol.—Hemos terminado por ahora nuestros trabajos de plantación de arbolado que han consistido en abrir zanjas de un metro de ancho por uno de profundidad en una extensión de 2.837 metros en terreno duro y unos 500 metros en terreno echadizo, sustituyendo la tierra de malas condiciones de algunos sitios por unos 500 metros cúbicos de tierra de excelente calidad arrastrada en volquetes y wagonetas; se han ensanchado todas las zanjas desde el Hotel de la Compañía á la Carretera de Aragón sustituyendo la tierra mala por otra buena con abono abundante.

Se han adquirido árboles de varias clases de D. Félix Pouzet por valor de pesetas 10.098,50 y de D. Santiago Sainz por valor de pesetas 325.

Para festejar los trabajos de este año hechos por la Compañía y los muchos mayores hechos entre todos los propietarios de la Ciudad Lineal aguardaremos al mes de mayo en cuya primera quincena esperamos esté concluido el Teatro que utilizaremos como centro principal de la fiesta.

Como no tenemos formado todavía programa alguno agradeceremos cuantas iniciativas se nos manifiesten para tratar de realizar todas las que sean posibles concertándolas entre sí para su mayor lucimiento.

Parece natural que nuestra fiesta supere en este año á las de todos los anteriores porque dispondremos entonces de nueve locomotoras y de 18 coches y con la ventaja de poder salir de los Cuatro Caminos con tracción de vapor. Sería, pues, conveniente á todos los fines sociales que todos contribuyamos de algún modo al feliz resultado de nuestros deseos.

* * *

El día 15 del pasado mes de febrero se celebró ante la Sección 1.^a de la Audiencia Provincial el juicio oral de la causa seguida contra Francisco del Campo y Manuel Calvin, obreros que fueron de esta Compañía, por haber vendido, apropiándose su importe, cuatro cojinetes de una wagoneta.

La Sala ha dictado sentencia condenándoles á un mes y un día de arresto mayor y á la indemnización correspondiente, mandando entregar á la Compañía los cojinetes.

* * *

Colecciones de nuestra Revista.—Tenemos á la venta colecciones encuadradas de LA CIUDAD LINEAL, correspondientes á los años 1903 y 1904.

El precio de cada ejemplar para cualquier punto de España, es el de diez pesetas.

Los pedidos, acompañados de su importe, si están hechos por personas que no tengan cuenta en la Compañía, enviense á la Administración, Lagasca, 6, 1.^o

Para los ejemplares que hayan de certificarse deben remitirse veinticinco céntimos más.

PROGRESOS DE LA DECENA

OBLIGACIONES suscriptas.....	7.453
» amortizadas.....	268
LOTES DE TERRENOS.—4 vendidos durante la última decena importan 5.500, ptas., que vienen á aumentar las garantías de las obligaciones y de los pagarés de la Compañía.—Total importe de los 1.696 lotes vendidos á plazos, 1.863.730,82 pesetas.	

Asistencia médica

Atendiendo á indicaciones que algunos vecinos de la Ciudad Lineal han hecho al médico de la Compañía don Nicolás M. Cirajas creemos conveniente publicar los siguientes datos para que todos conozcan las condiciones en que pueden recibir particularmente asistencia médica.

Empleados de la Compañía y familias de los mismos.—Los empleados reciben asistencia con arreglo al reglamento publicado y los individuos de sus familias serán tratados gratuitamente en la consulta diaria establecida de cuatro á seis de la tarde, en el Hotel de la Compañía de la Ciudad Lineal.

Cuando la asistencia sea domiciliaria abonarán la cantidad de 2 pesetas cincuenta céntimos por visita.

Estos beneficios son extensivos solamente á la mujer é hijos del empleado y á los padres de ambos cónyuges siempre que vivan en el mismo domicilio.

Asistencia particular.—Aquellas personas no comprendidas dentro de las condiciones expuestas y que acuden á ser tratadas en la consulta, abonarán la cantidad de 2,50 pesetas como honorarios por cada una de las visitas. Cuando se reclame la asistencia á domicilio los honorarios son de 5 pesetas por visita, quedando exceptuada la asistencia á partos, intervenciones quirúrgicas y avisos á horas extraordinarias, cuyos honorarios serán establecidos según la índole de cada caso en particular.

Igualatorio médico.—La asistencia en esta forma se presta con arreglo á las bases siguientes:

1.^a Este servicio hace referencia única y exclusivamente á las familias que vivan dentro de los límites de la Ciudad Lineal.

2.^a La cuota mensual señalada para la familia que no exceda de cinco individuos, es de 4 pesetas.

3.^a Cuando el número de individuos pase de cinco y no sea mayor de diez, la cuota mensual es de 5 pesetas.

4.^a Si excediese de este número, la cuota será fijada según las circunstancias de cada caso que se presente.

5.^a Se consideran como individuos de la familia para formar grupo de iguala, el matrimonio, los hijos y los padres de los cónyuges que vivan en compañía.

6.^a Los individuos igualados pueden acudir á la consulta para ser tratados sin que por esto tengan que abonar honorario alguno.

7.^a Los avisos se dirigirán al Hotel de la Compañía y si son urgentes pueden transmitirse por teléfono al domicilio del médico, entendiéndose que, cuando ocurran en horas que circulan los tranvías de la Compañía, la visita se considera como ordinaria; pero, si ésta es á horas distintas, los gastos de locomoción son por cuenta del cliente.

8.^a La asistencia de partos se encuentra excluida de los precios anteriormente señalados, abonándose por su asistencia la cantidad de 40 pesetas.

9.^a Queda exceptuada la asistencia de enfermedades secretas y las lesiones adquiridas en riña.

10.^a En el caso de que el médico solicitase la presencia de otro compañero para celebrar consulta no percibirá honorario, pero cuando ésta fuese solicitada por el enfermo ó cualquiera otro individuo interesado, los derechos señalados son 20 pesetas.

11.^a Cualquiera de las igualas puede cesar desde el momento que no convenga á una de ambas partes.

AGAPITO CASTRO

PIROTÉCNICO

Pueblo Nuevo.

Se preparan y se sirven fuegos artificiales de todas clases y precios.

ANUNCIADOR UNIVERSAL

Oficinas: MONTERA, 40, 2.^o

Esta empresa anunciadora se encarga de la publicación de toda clase de anuncios en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. Anuncios combinados, á precios muy económicos. Esquelas de defunción, novenario y aniversario á precios muy reducidos.

Grandes descuentos en toda clase de anuncios.

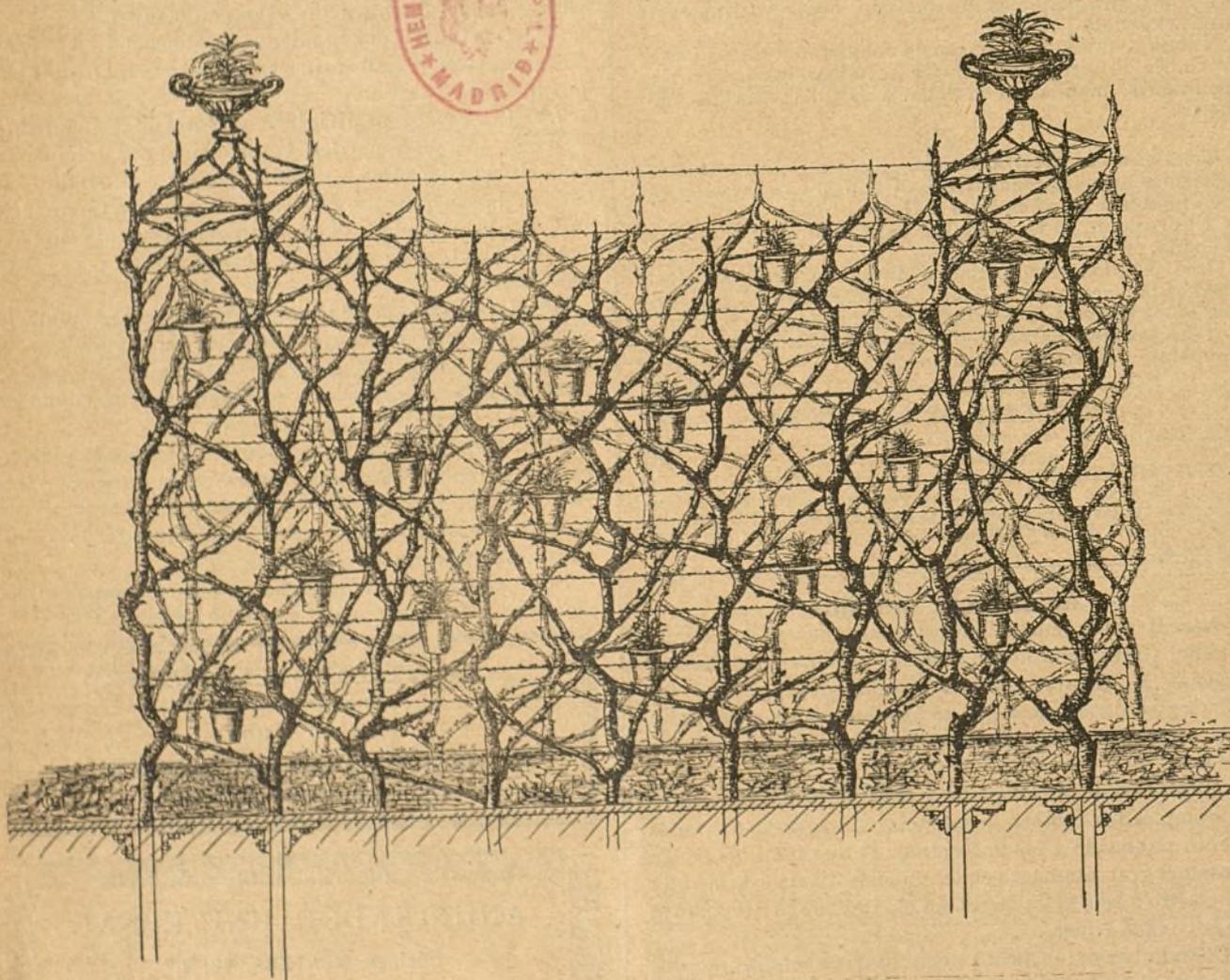
PIDANSE TARIFAS

Imprenta de la Compañía Madrileña de Urbanización Estación del tranvía.—Chamartín de la Rosa.

MODELO de tapia modernista susceptible de muy variados adornos con plantas, flores y luces eléctricas.

ARTURO SORIA inventó.

EMILIO VARGAS proyectó y dibujó.



Planta de la tapia modernista de hierro fundido con defensa interior de varias filas de espino artificial y aros de hierro para colocar tiestos.

